

que eran condenados al fuego por otra clase de delitos. Despues se le dió á la Alameda la forma actual y fué por muchos años el único paseo que hubo, extendiéndose los coches por la calzada de San Cosme hasta la Tlaspana, y como es muy molesto llevar el sol de frente por la tarde en aquella calzada, se empeñaban en ir temprano á tomar lugar en donde está la fuente de la Tlaspana, para pararse allí con la espalda al Poniente.

El virey D. Antonio de Bucareli hizo el paseo de su nombre, mas conocido ahora con el del paseo nuevo, hácia el año de 1775, y el conde de Revilla Gígedo arregló el dela Viga en la forma que está actualmente, estableciendo que la concurrencia fuese en él en la primavera, cuando las chinampas están cubiertas de flores [1]. La calzada que va al santuario de la Piedad, se compuso para dar mayor extension al paseo nuevo, por órden del virey D. Miguel José de Azanza, que hizo formar las iunetas y plantar los árboles que en ella hay: esta calzada conservó por algun tiempo el nombre de aquel virey.

Otro tianguis ò mercado habia en el Tlaltelolco, y estos mercados que estaban fuera de la traza de la ciudad, suplian por la falta que de ellos habia en el interior de ella. La mencion que de este mercado se

[1] Las chinampas ó jardines flotantes fue una invencion ingeniosa de los antiguos megicanos para aumentar el terreno cultivable, ganándolo sobre la laguna que circundaba la isla que habitaban. Hácian con juncos una especie de grandes

cestones que llenaban de tierra, en que cultivaban plantas alimenticias. Aunque no sean ya flotantes las que están al lado de la acequia de la Viga, conservan la forma antigua y llenas de flores en la Primavera, son el mejor adorno de aquel hermoso paseo.

hace en el libro de cabildo, en la acta del de 17 de Noviembre de 1525 es notable por varias circunstancias, pues en ella se dice que en aquel dia se dió solar á Juan Tirado, lindando por una parte con el de Juan Rodriguez de Villafuerte, y de la otra con solar de Gonzalo Robles "en la calle que va al tianguis del Tlaltelolco, que se llama de Guatimosa." Por otras constancias del mismo libro de cabildo se sabe que Villafuerte, que fué el fundador de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, vivia en la calle de Tacuba, y de aquí se deduce que su casa era la esquina frente al convento de Santa Clara, y que se llamaba calle de Guatimosa ó de Guatimuz, la que ahora se llama del Factor, sin duda porque allí estaba la casa de Cuatimotzin, como he dicho en otro lugar.

Vivia tambien en la calle de Tacuba Juan Garrido, fundador de la ermita que llevó primero su nombre, construida en el sitio de la primera cortadura de la calzada de Tacuba en que Cortés sufrió tan grave pérdida en la noche triste: se le llamó despues "de los Mártires" y en seguida de San Hipólito, y de ella tomó el nombre la hermandad que fundó en 1567 el venerable Bernardino Alvarez, por haber establecido su hospital contiguo á aquella capilla que le sirvió de iglesia. El objeto de esta fundacion era recojer en el hospital á los convalecientes y ancianos que no tenian medios de subsistencia, y tambien á los dementes, para cuya asistencia no habia establecimiento alguno. Extendió tambien el fundador su celo caritativo al cuidado de los polizones, ó jóvenes que venian

de España faltos de auxilios y conocimientos, para cuya conduccion desde Veracruz, donde morian muchos por carecer de recursos para hacer el viaje, estableció una récua y llegados á esta capital les buscaba ocupacion ó destino. La primera fundacion, bajo el título y advocacion de la Ascencion del Señor, se hizo en la casa que para ella donaron Miguel Dueñas y su muger Doña Isabel de Ojeda, en la calle de la Celada, lindando con la que era del escribano Antonio Alonso, en que despues se construyó el convento de San Bernardo. La fecha de la escritura de esta donacion es de 2 de Noviembre de 1566. Este sitio pareció estrecho para su objeto al fundador, por lo que prefirió el inmediato á la mencionada capilla de los Mártires, cuyo patronato tenia el ayuntamiento, y siendo esta de adove y muy maltratada, se trasladó poco despues el depósito á una sala baja que se habia construido en el hospital, la que sirvió de iglesia mientras se fabricaba la nueva, que hizo el ayuntamiento de sus fondos á instancias del virey conde de Monterey, y se dedicó en el año de 1739. En su principio esta comunidad se componia de varios eclesiásticos y seculares, unidos sin votos con el título de "hermanos de la caridad:" en virtud de la bula de Clemente VIII de 1º de Octubre de 1604 por la que se dió mayor extension á la fundacion, se ligaron los hermanos con los votos de hospitalidad y obediencia, y por otra posterior de Inocencio VII del año de 1700 la hermandad fué declarada orden religiosa, bajo la regla de San Agustin, obligándose

los religiosos á los cuatro votos de castidad, pobreza, obediencia y hospitalidad (1).

El Juan Garrido fundador de la primitiva ermita, fué el primer portero que tuvo el ayuntamiento, y fué tambien guarda de la acequia del agua de Chapultepec, por cuyo empleo en el cabildo de 26 de Agosto de 1524 se le asignó el sueldo de cincuenta pesos "para que cuide que puercos é indios no la ensúcién ni dañen, salvo que siempre venga limpia, para que los vecinos de esta ciudad y las personas que tienen huerta en comarca y rededor de la dicha agua, se aprovechen de ella." Esta agua venia por una zanja descubierta, y en el cabildo de 7 de Octubre de 1524 se mandó "que el mayordomo del concejo haga en la calzada de Tacuba una alcantarilla de buena argamasa y ladrillo, que sea muy bien hecha, y que los regidores diputados de estemes, se hagan cargo de ver la dicha obra, la cual haga de cualesquier penas que en su poder estuvieren depositadas." Por la alcantarilla debe entenderse una tarjea cubierta, que se construyó en lugar de los caños de barro que habia ántes de la conquista, los cuales hizo reponer Cuautemotzin por orden de Cortés cuando se volvió á poblar la ciudad, y para que este acueducto, que era á flor de tierra, se pudiese conservar, se man-

(1) Esta orden fué suprimida, como todas las hospitalarias, en 1821 por las cortes de España. Su fundador comenzó ejercitando su caridad en el hospital de Jesus, en el que sirvió personalmente diez años, y ademas recojia limosna para los enfermos. Es muy notable la semejanza que se encuentra entre los ejercicios de caridad y el carácter de la funda-

cion del venerable Alvarez y de San Vicente de Paul. El primero murió de setenta años el 12 de Agosto de 1584 al empezarse las vísperas de San Hipólito. Escribió su vida y la historia, de su orden el Ilmo. Dr. D. Juan Diaz de Arce, arzobispo electo de Santo Domingo, con el título de "Pródigo Evangélico."

dó en 10 de Mayo del año siguiente de 1525 "que ninguna persona sea osada de hacer traer piedra y madera por la dicha calzada de Tacuba, para lo pasar á esta ciudad por la dicha puente (la atarjea cubierta,) y alcantarilla, en manera que por toda la dicha calzada y puente de ella no venga cosa alguna que sea pesada y pueda hacer daño en el caño que nuevamente agora se hace, ni en parte alguna de la dicha calzada," habiéndose impuesto graves penas á los contraventores [1]. La obra se contrató con Jorge de Jejas, y habia tal empeño en que se concluyese con brevedad, que ademas del precio se ofreció una gratificación ó albricias que no se pagó, pues en el cabildo de 23 de julio de 1525 hizo presente el contratista "que pues él habia cumplido con esta ciudad lo que se obligó de traer el agua de Chapultepec á esta ciudad, suplicaba le mandasen pagar el resto de los pesos de oro que se le deben segun la conveniencia que con él hicieron, y ademas les suplicaba por las albricias y mercedes que le prometieron, haciendo venir la dicha agua como ha venido, y los dichos señores mandaron que se dé libramiento para Hernan Lopez de Avila, mayordomo del concejo de esta ciudad, para que le pague el resto de los pesos de oro que se

(1) En el año presente, con motivo del terrible temblor de tierra de 7 de abril, el ayuntamiento tuvo que tomar una providencia semejante, prohibiendo el tránsito de coches y carros por esta calzada, por lo mucho que se resintió la arquería que corre por toda ella, abriendo al efecto la que continúa desde la fuente de la

Victoria hasta San Cosme, la que parece que se trata de volver á cerrar, privando á la ciudad de su mas hermosa entrada, y sujetando al público al inconveniente de tener que transitar con mucho embarazo, por un solo y estrecho camino, toda la multitud de carros y récnas que entran en la capital por aquel rumbo.

le deben, y en lo demas de las albricias que para adelante se quede, y fuele dado libramiento para que se le paguen trecientos y cincuenta pesos que se le deben de resto." El pilar ó pila repartidora que habia de hacerse, se le encargó en el mismo cabildo al mayordomo Hernan Lopez, previniendo se construyese "donde al Señor factor, Gonzalo de Salazar le pareciere." Muchos años despues se construyó la magnífica arquería de la Tlaspana que ahora existe, y como se calculó en mil pesos el costo de cada arco, esta fue la suma con que contribuyeron los que quisieron tener merced de agua propia, y por este motivo se regula en esa cantidad el valor de una merced de agua de cinco pajas, que es á lo que todas se redujeron en el arreglo que de este ramo se hizo por disposicion del conde de Revilla Gigedo. Esta obra se acabó á mediados del siglo XVII, de suerte que el redactor de la relacion del auto de fé de 11 de Abril de 1649, tuvo ya ocasion de admirar el celo y piedad con que un inmenso gentío ocupó, no solo la plaza de San Diego y los árboles de la alameda, sino tambien todo el alto de "la suntuosa arquería de los caños de esta ciudad," para ver quemar á Tomas Treviño y á los demas judíos que fueron entregados á las llamas en aquel auto, en persona ó en estatua.

Con respecto á las fuentes de donde sale el agua se decretó en el cabildo de 28 de Febrero de 1527 una providencia que merece con razon el nombre de bárbara. "En este dia acordaron é mandaron, que

por cuanto los árboles que están sobre la fuente de Chapultepec son perjudiciales en quitar como quitan el sol, é así mismo las hojas que caen en el agua la tiñen é dañan, á cuya causa es doliente, é no tan sana como si dichos árboles se cortasen: por tanto queriendo proveer en ello, que mandaban é mandaron, que los dichos árboles que están é caen sobre la dicha fuente, se corten lo mas á raiz que se pudiere, por manera que la dicha agua quede escombrada y descubierta." Así se derribó una parte del hermoso bosque de Chapultepec, una de las antigüedades mas venerables del país, y bajo cuyos canos y copados sabinos habian disipado sus cuidados en solitarios paseos Moctezuma y sus antecesores.

La alberca del mismo Chapultepec era propia de García de Holguin, comandante del bergantin que hizo prisionero á Cuautemotzin, y en el cabildo de 19 de Enero de 1526 se le confirmó la posesion por el acuerdo siguiente. "Este dia dijeron, que por cuanto de seis años á esta parte García Holguin ha estado en posesion de un ojo de agua con cierta tierra, que es como van de Chapultepec desde la puente que está en el camino por una vereda arriba hasta el ojo del agua, que le confirmaban y confirmaron la dicha posesion y le hacian de nuevo merced desde el dicho ojo de agua la tierra adelante, cincuenta pasos en cuadro, hasta la pared de Chapultepec, por cuanto lo tenia el dicho García Holguin comprado de los indios y se lo señalaron por su huerta y por servido."

El terreno del lado opuesto del bosque, que creo

ser el que ahora pertenece al rancho de Anzures, anexo á la hacienda de la Teja, fué propiedad de la célebre Doña Marina y de su marido, á quienes se concedió por el ayuntamiento en 14 de Marzo de 1528, por el acuerdo siguiente. "Este dia los dichos señores hicieron merced á Juan Jaramillo y á Doña Marina su muger, de un sitio para hacer una casa de placer y huerta y tener sus ovejas, en la arboleda que está junto á la pared de Chapultepec á la mano derecha, que tenga docientos y cincuenta pasos en cuadro, como le fuere señalado por los diputados, con tanto que la agua que tomare para ello de Chapultepec, que no sea de la fuente, y sea sin perjuicio de tercero y mandáronle dar el título de ello."

Siendo tan importante el cuidar de esta fuente, de que principalmente se proveia de agua la ciudad, en 5 de Junio del mismo año de 1528 se acordó: "Que por cuanto conviene que la fuente de Chapultepec se conserve y esté limpia y aderezada, por tanto dijeron que hacian é hicieron alcaide de la dicha fuente y cercado á Juan Diaz del Real, alguacil, y le dan licencia para que se aproveche de la leña seca de la arboleda, y que pueda sembrar un pedazo de tierra de trigo, que es dentro en la dicha cerca que está sin árboles, y que pueda allí vender á los que fueren á holgarse, pan y vino y otros mantenimientos, y que tenga cargo de reglar la acequia de la agua que viene desde la dicha fuente hasta las huertas, y llevar las penas para sí la parte del denunciador, y que no consienta abrir portillos ni sacar piedra del dicho cerca-

do." Por lo que se vé, que la disposicion de este sitio no ha variado desde aquel tiempo, y que desde entónces era lugar de recreacion, frecuentado por los habitantes de la capital.

Cerca del mismo sitio, subiendo hácia las lomas, estuvo una huerta de Moctezuma que se llamaba Zacatitlan, la cual se le dió al Factor Gonzalo de Salazar en el cabildo de 5 del mismo mes y año, comprendiendo en la concesion "los cercados que cabe ella están, con el valle y laderas de una parte á otra," cuya merced se le hizo "segun é en la manera que la tenia Moctezuma, y sus mercedes le dieron licencia para que si algunos indios ó españoles tienen allí junto tierra y heredades, lo pueda comprar y meter con la dicha heredad de que le hacian merced." Esta misma condicion se puso en todas las concesiones de terrenos que se hicieron en las inmediaciones de la ciudad, prohibiendo no solo despojar á los indios de sus tierras, sino aun comprárselas, si no era con especial autorizacion. Los contornos de Chapultepec estaban entónces muy poblados de casas y huertas de indios, y por esto al arreglar la forma en que habia de quedar la cerca y árboles de aquel sitio, se acordó en el cabildo de 3 de julio de 1528 que "la cerca de los árboles que salen á las casas de los indios, gocen los que tienen huertas, echando las cercas doce pasos fuera, por manera que queden dentro y que la pared de entre Jaramillo y Mota vaya por entre los árboles.

En la cuarta disertacion (1) se dijo, hablando de Doña Marina, que la historia no vuelve á hacer mencion de ella desde la expedicion de Cortés á las Hibueras, y que probablemente pasaria el resto de sus dias con su marido Jaramillo, en el repartimiento de éste. El exámen mas prolijo que desde entónces he hecho del libro primero de actas de cabildo, me ha procurado noticias posteriores á aquella época acerca de esta muger, que hizo un papel tan importante en nuestra historia. Su marido Juan Jaramillo, fué comandante de uno de los bergantines en el sitio de Mégico; despues fué muchas veces individuo del ayuntamiento, apoderado de éste para representar á la ciudad de Megico en las juntas á que concurrían los apoderados de las demas poblaciones de la Nueva-España, y su primer alferéz real (2). Su casa estaba en alguna de las calles que salen á la de Santo Domingo, pues en el cabildo de 5 de Junio de 1528 se determina el solar que en aquel dia se le dió á Juan de la Torre, diciendo que estaba "en la calle de Santo Domingo, linde de una parte con casas de Bartolomé de Perales, y de la otra parte con la calle real, donde vive Juan Jaramillo," y esta calle se llamaba "de Jaramillo," como se ve por el cabildo de 27 de Octubre de 1527(3). Además del terreno que se le dió

(1) Tomo 1.^o, fol. 210.

(2) Cabildo del mártis 7 de enero de 1528. "En este dia, los dichos señores recibieron por alferéz de esta ciudad á Juan de Jaramillo, vecino de ella, el cual hizo el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere de lo usar bien y fielmente."

(3) La casa de Bartolomé de Perales estaba en la calle que ahora se llama "de la Cerca de Santo Domingo," porque en el cabildo de 8 de Marzo de 1527 se expresa, que el solar para construirla, se lo dieron en la calle que va de Santo Domingo (que estaba donde despues se construyó la

para casa de placer junto á Chapultepec, tuvo otro solar para huerta en la calzada de San Cosme, y en 20 de Julio de 1528 se le hizo merced "de una huerta cercada con ciertos árboles, que solia ser de Moctezuma, que es en términos de esta ciudad sobre Cuyoacan, que linda con el rio que viene de Atlapulco, en que haga huerta ó viña y edifique lo que quisiere," y como tanto el mismo Jaramillo como su muger tenian repartimiento, se deduce de todo que Doña Marina vivió en Méjico llena de riqueza y comodidades, y disfrutando toda la consideracion de que gozaba su marido, que era cuanta podia tener en aquellos tiempos uno de los mas principales vecinos.

El agua de la cañeria baja de la Tlaspana, no era la única que entraba en la ciudad: venia otra acequia ó cañería por la calzada de Chapultepec á terminar en el Salto del agua: cuál de estas fuese la antigua cañeria de barro de los megicanos, ó si ambas existieron desde ántes de la conquista, no es ahora posible determinarle; es probable que no hubiese mas que una, porque siempre se habla de ella en singular, y que ésta fuese la del Salto del agua, por dársele el nombre de "los caños de Chapultepec" de donde venia directamente, aunque se llamaba calzada de Chapultepec la

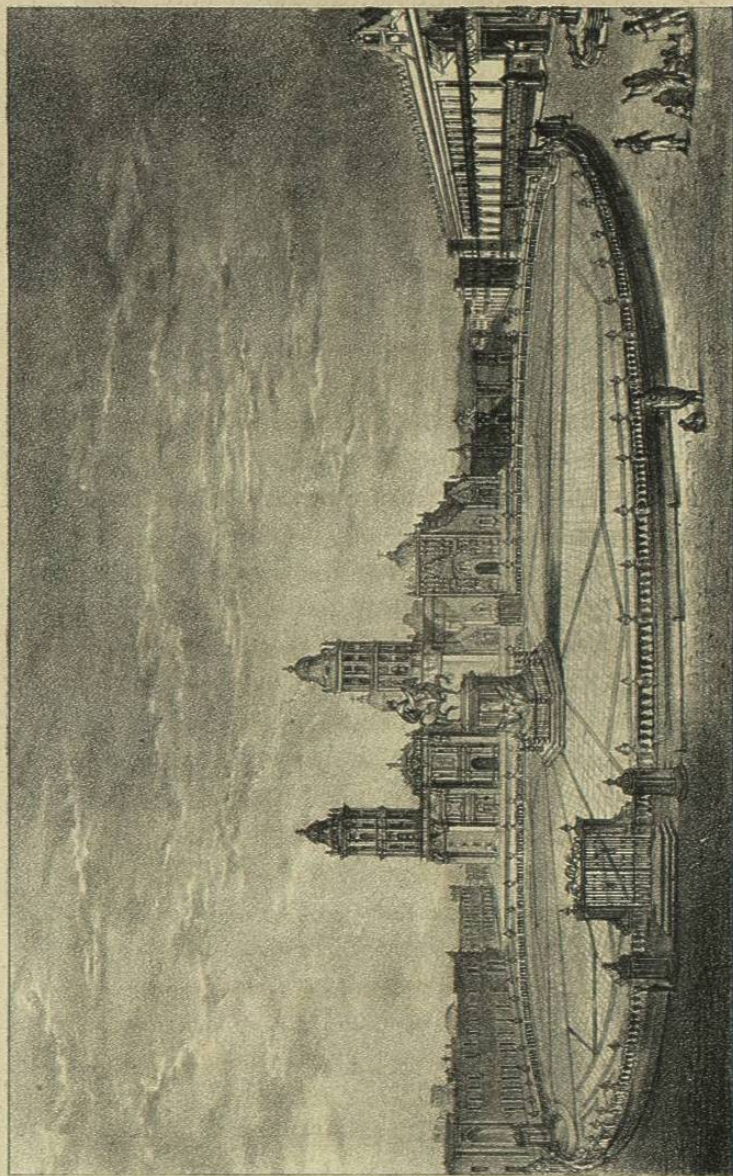
inquisicion) á salir á las casas de Andrés de Tápia, y siendo éstas en las que ahora está el convento de la Concepcion, es claro que la calle que venia de Santo Domingo á ellas, es como he dicho la de la Cerca de Santo Domingo. Parece que esta casa de Perales era la esquina de dicha calle, pues que la casa de Juan de la Torre

en la de Santo Domingo lindaba con ella, y como por el otro lado tocaba á la calle de Jaramillo, presumo que la casa de éste, y por consiguiente en la que vivió Doña Marina, era en la calle de los Medinas, no pudiendo ser al otro lado, donde está Santo Domingo, porque allí estaban los solares que fueron despues del obispo Garces.

de S. Cosme, que sigue por la que ahora tiene el nombre "de la Verónica," que el uso comun le ha dado por haberse pintado en uno de los arcos cerrados del acueducto cuando éste se construyó, el paño de la Santa muger con el rostro del Salvador estampado en él. Estas aguas, por la poca altura á que venian, y no habiéndose todavía unido la de los leones, para aumentar el caudal de ellas con que se surte la ciudad, eran sin duda escasas para su abastecimiento, y por esto se trató de reparar el antiguo acueducto de los megicanos, por el que venia el agua de la fuente de Acuecuesco en Cuyoacan, y en 12 de abril de 1527 acordó el ayuntamiento "que se ponga en pregon la traida del agua de la fuente de Huichilobusco (Churubusco) á la plaza de esta ciudad, con las condiciones que la habia tomado Rodrigo de Pontecillas, y la hechura de la fuente y pilar y rollo, para que si algun oficial lo quisiere abajar de lo que el dicho Pontecillas lo tiene puesto, le recibirán la baja." El convenio hecho con Pontecillas y el motivo porque no se llevó adelante sino que se sacó á pregones, se explica en el mismo cabildo diciendo: "que por cuanto la ciudad se habia concertado con Rodrigo de Pontecillas, cantero, para que trajese la agua de la fuente de Huichilobusco á la plaza de esta ciudad, é hiciese la fuente é pilar, é un rollo de la traza [1], é las condiciones que para ello se hicieron por lo cual le daban mil é

(1) Por rollo se entiende la picota, en donde se ponian los reos que eran castigados con sacarlos á la vergüenza y otras penas infamantes. En Tepeaca se construyó un rollo magnífico, que existe todavía.

quinientos pesos de oro, é porque en el dicho concierto la dicha ciudad habia sido lesa é damnificada, por no se haber puesto la dicha obra en pregon, porque podria ser que poniéndose, otros oficiales é maestros la pusieran é tomaran á mucho ménos precio, por tanto que mandaban é mandaron que la dicha obra se ponga en pregon, para que si algun oficial quisiere abajar de los dichos pesos de oro se le rematará." En el remate que se hizo el dia 14 del mismo mes, Alonso García bajó la postura á mil docientos y cincuenta pesos de oro, y por fin se remató en el mismo Pontecillas en mil pesos, pero las dificultades que se encontraron para la ejecucion de la obra fueron tales, y tan insuficiente la suma en que se ajustó, que en el cabildo de 12 de agosto del mismo año se dice, que "habiéndose hallado imposible traer dicha agua, por la mucha distancia de camino que hay, pero porque todavía conviene al bien é noblecimiento de esta ciudad que la dicha agua se traiga á la plaza de ella, é se haga la fuente é pilar é rollo que está acordado é mandado, se procurará é porná por obra traer el agua de la fuente de Chapultepec á la plaza como dicho es," y para cubrir los gastos que se habian de erogar, se dispuso que ademas de los cincuenta mil maravedís que estaba mandado se repartiesen entre los vecinos de la ciudad, se exijiesen otros cincuenta mil mas, para lo cual el tesorero Alonso de Estrada y Gonzalo de Salazar, que gobernaban entónces por muerte del Licenciado Márcos de Aguilar, dieron la licencia que se les pidió para la imposicion de estos



VISTA DE LA PLAZA DE MÉXICO
a fines del siglo XVIII.

gravámenes, "por ser en bien é pró común de los vecinos y moradores de esta ciudad." Contando con estos fondos, se mandó pregonar de nuevo la obra de la dicha fuente y rollo, y "la traedura de la agua de Chapultepec á la dicha plaza," en el cabildo de 6 de septiembre del mismo año de 1527, pero el remate no parece que llegase á verificarse, por lo que en el cabildo de 4 de abril del año siguiente se hizo un contrato por el cual "los dichos señores y Rodrigo de Pontecillas, cantero, se convinieron y concertaron en esta manera: que el dicho Rodrigo de Pontecillas sea obligado y se obliga de traer la agua á esta ciudad hasta la plaza de ella:" no se expresan las condiciones. En el intermedio se iba trabajando en la fuente, pilar y rollo por cuenta del ayuntamiento, pues en el cabildo de 23 de septiembre de 1537 se mandaron pagar á "Juan de Entrambasaguas, cantero, veinticinco pesos de oro, con que se le acabaron de pagar cincuenta pesos que se le dió por que hiciese sacar las piedras para la fuente, é pilar é rollo que se ha de hacer en la plaza mayor de esta ciudad, porque los otros quince pesos se le pagaron de cierta pena en que fueron condenados Luis de Zaragoza é Francisco Diaz, zapateros, el cual libramiento se le dió en forma este dia." En tiempos posteriores se ha intentado de nuevo traer esta agua de Churubusco, y tambien con mal éxito.

En cuanto al uso del agua de la cañeria de la Tlaspana hubo diversas disposiciones: primero la disfrutaban sin restriccion todas las huertas que se